



Factura: 001-200-000035774

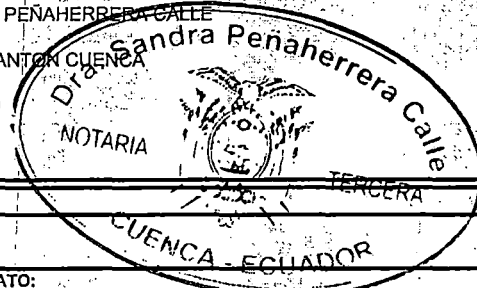


20170101003P02532

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170101003P02532						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190439569001	ECUATORIANA	GERENTE	RAMON DARIO ALVARADO MONCAYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80000.00						

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

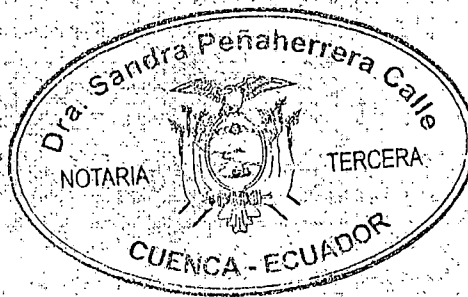
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

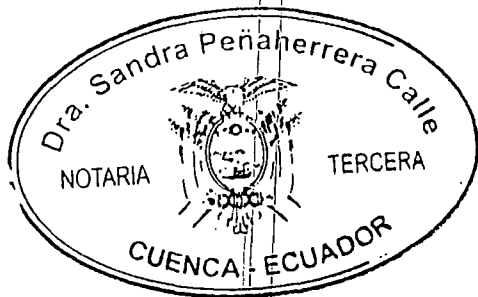
EXTRACTO

Escritura N°:	20170101003P02532						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:45)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	019043956900 1	ECUATORIA NA	GEREN TE	RAMON DARIO ALVARADO MONCAYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P02532

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADA POR:

“IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA”

Representada Legalmente por:

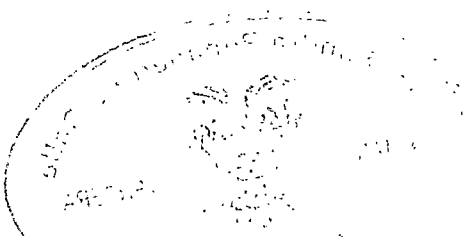
RAMÓN DARÍO ALVARADO MONCAYO

CUANTÍA: \$ 80.000,00

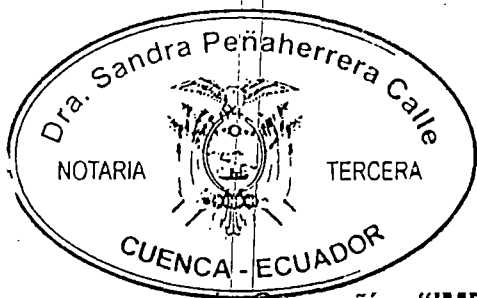
DI: TRES COPIAS

*******LT*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparece al otorgamiento de esta escritura RAMÓN DARÍO ALVARADO MONCAYO, portador de la cédula de ciudadanía número 1100219862, en calidad de Gerente y Representante Legal de “IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA”, con Registro Único de Contribuyentes número 0190439569001, conforme se desprende del documento que se agrega a la presente



escritura como documento habilitante; compareciente que es mayor de edad, quien declara ser de estado civil **viudo, ingeniero**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado en la ciudad de Cuenca y domiciliada la Compañía en la calle Gran Colombia 20-113 y León XIII, de esta ciudad de **Cuenca**, provincia del **Azuay**, con número de teléfono 2834504; y, correo electrónico: **dario.alvarado@makoecuador.com**. El compareciente en la calidad con la que lo hace **declara bajo juramento que es su voluntad aumentar el capital social y reformar el estatuto de la compañía "IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA"**, capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA."** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Ingeniero **Ramón Darío Alvarado Moncayo** en su calidad de Gerente y Representante Legal de



la Compañía **"IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR**

CIA. LTDA", el compareciente, es ecuatoriano, mayor de edad, viudo,

domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para contratar y

obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía

IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.".,

se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura

pública otorgada en la Notaría Pública Tercera del cantón Cuenca el día

veinte de junio del dos mil diecisiete, debidamente inscrita en el Registro

Mercantil, el día veinte y nueve de junio del dos mil diecisiete, con el

número trescientos cincuenta y cuatro. b) Mediante Junta General

Universal de socios celebrada en fecha dieciséis de octubre del año dos

mil diecisiete, la compañía **"IMPORTADORA DISTRIBUIDORA**

MAKOLECUADOR CIA. LTDA." conforme consta en la copia del acta

que se acompaña como documento habilitante, resolvió por unanimidad

aumentar el capital de la compañía y reformar el estatuto social, en la

forma y proporción que constan en los documentos habilitantes.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente, en la calidad

en la que lo hace, y autorizado por la Junta General Universal de Socios

de la Compañía, **declara bajo juramento** aumentado el capital de la

compañía en la suma de **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.000,00), por aporte en numerario de los

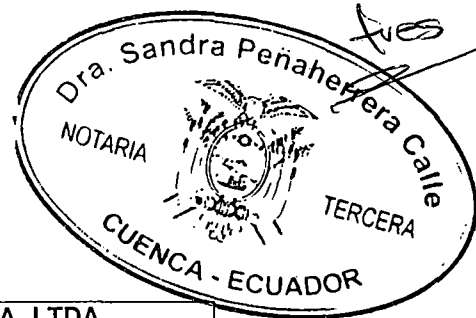
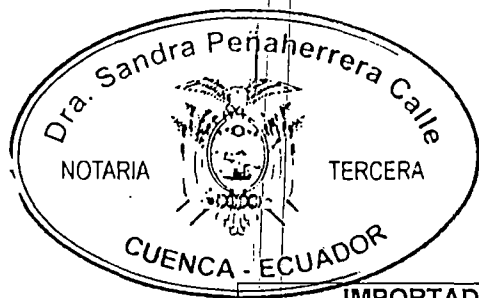
socios, de conformidad con el cuadro de integración establecido en el



acta de Junta General Universal adjunta, valor que se encuentra íntegramente pagado por los socios que ejercieron su derecho preferente; valor que sumado al capital actual con el que cuenta la compañía que es de **cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$400,00)**, llega a un total de **OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.400,00)**. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.**- El señor Gerente de la Compañía, en base a la autorización conferida por la Junta General Universal de Socios, declara bajo juramento Reformado el Estatuto Social de la Compañía **“IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.”** al tenor de lo siguiente: **a) TÍTULO II. DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES. ARTICULO QUINTO: CAPITAL:** El capital social de la compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00 CENTAVOS de DÓLAR (\$80.400,00) dividido en ochenta mil cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar estadounidense (USD\$1.00) de valor nominal cada una. El capital social de la compañía se encuentra suscrito en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

ESPACIO EN BLANCO





IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.

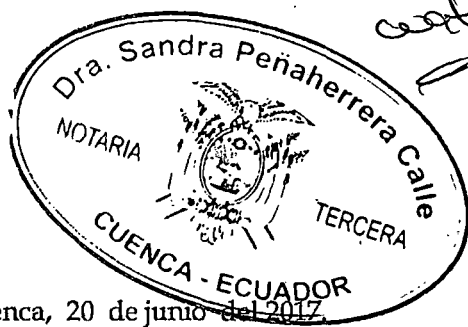
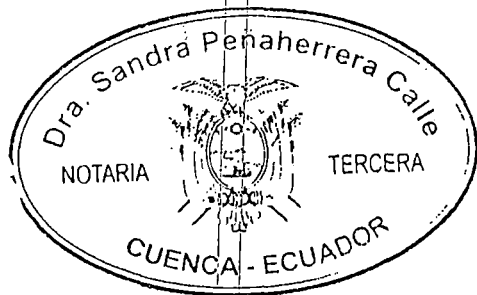
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Numerario	Total Capital	Participaciones
Ramón Darío Alvarado Moncayo	204	\$40.800,00	\$ 41.004	41.004
Juan Diego Alvarado Karste	27	\$5.400,00	\$5.427	5.427
Claudia Susanna Alvarado Karste	60	\$ 12.000,00	\$12.060	12.060
Dario Xavier Alvarado Karste	64	\$12.800,00	\$12.864	12.864
Luis Eduardo Alvarado Karste	45	\$9.000,00	\$9.045	9.045
Total	\$400.00	\$ 80. 000,00	\$80.400,00	80.400

**b) ESTATUTO SOCIAL EMPRESA IMPORTADORA DISTRIBUIDORA
MAKOLECUADOR CIA LTDA.:** Declara bajo juramento además
reformado el estatuto social, en los términos constantes en el acta de la

sesión de dieciséis de octubre del dos mil diecisiete la cual se adjunta a la presente minuta. La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana. La cuantía se la fija en **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$80.000,00)**. Declara Bajo juramento para los fines legales consiguientes que la compañía que representa no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, Firmado)**
Ilegible. MAURICIO CARRASCO V. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2014-142 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. El otorgante me presenta su cédula de Ley. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO





Cuenca, 20 de junio del 2017

Señor.

Ramón Darío Alvarado Moncayo

Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme Informarle que en el estatuto de constitución de la Sociedad IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA, otorgado mediante escritura pública celebrada el 20 de junio de 2017 ante la notaria tercera Dra. Sandra Margarita Peñaherrera Calle, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE de la sociedad por un periodo estatutario de CINCO años, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad. Sus deberes y atribuciones están señalados en el estatuto de la sociedad.

IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA es una compañía limitada según escritura pública otorgada ante la notaria tercera Dra. Sandra Margarita Peñaherrera Calle, del Cantón Cuenca.

Atentamente,

Claudia Susanna Alvarado Karste.

Presidente.

Acepto el cargo de Gerente para el que he sido designado.

Cuenca 20 de junio del 2017

Ramón Darío Alvarado Moncayo.

CI: 110021986-2

TRÁMITE NÚMERO: 7743

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRA MIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6100
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1508
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRA MIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRA MIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALVARADO MONCAYO RAMON DARIO
IDENTIFICACIÓN:	1100219862
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

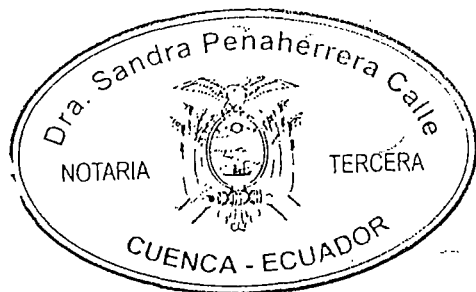
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



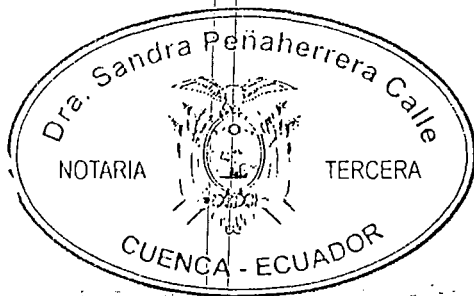
DOY FE: Que la copia que antecede en ...~~UNA~~...fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación, Cuenca, a 30 de Octubre de 2017.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

Nº 0275126



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190439569001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARADO MONCAYO RAMON DARIO
CONTADOR: YANEZ VASQUEZ MARCIA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 29/06/2017
FEC. INSCRIPCION: 17/07/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: GRAN COLOMBIA Número: 20-113 Intersección: LEON XIII Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA IGLESIA CORAZON DE JESUS Telefono Trabajo: 072834504 Celular: 0991519719 Email: dario.alvarado@makoecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

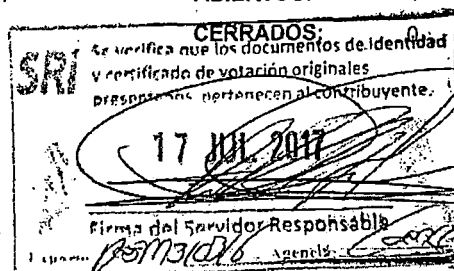
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

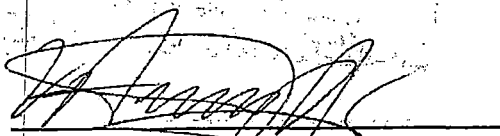
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PESM310316

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 17/07/2017 10:31:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190439569001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/06/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

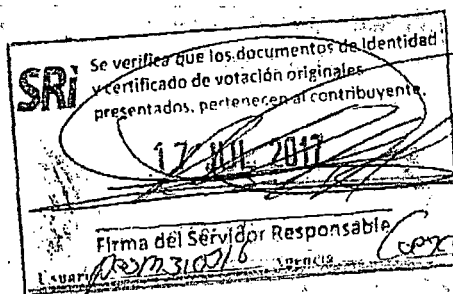
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: GRAN COLOMBIA Número: 20-113 Intersección: LEON XIII
Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA IGLESIA CORAZÓN DE JESUS Telefono Trabajo: 072834504 Celular: 0991519719
Email: dario.alvarado@makoecuador.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PESM310316

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

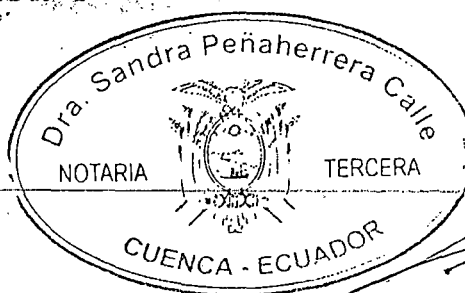
Fecha y hora: 17/07/2017 10:31:47

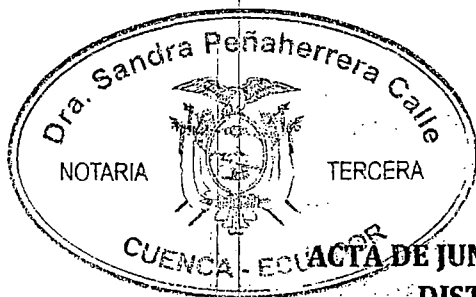
Página 2 de 2

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 30 de Octubre de 2017.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD IMPORTADORA
DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.**

Acta celebrada el 16 de octubre del 2017.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día 16 de octubre del 2017, a las 17h00 se reúnen en junta General Universal, Ramón Darío Alvarado Moncayo socio y representante legal de IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA., Luis Eduardo Alvarado Karste, Claudia Susanna Alvarado Karste, Darío Xavier Alvarado Karste, y el señor José Francisco Piedra Oramas como apoderado de Juan Diego Alvarado Karste, en su calidad de socios, quienes resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

En virtud de los socios presentes y el número de cuotas se corrobora que existe el quórum necesario para dar inicio a la junta y se procede a tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Aumento de Capital de IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.
- 3) Reforma del Estatuto de IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.
- 4) Lectura y aprobación del acta.

1) Verificación del quórum.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día acerca de la verificación del quórum, constatando que se cuenta con 100% del capital social, cumpliendo efectivamente con el quórum necesario para dar inicio a la junta.

2) Aumento de Capital de IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.

El señor Ramón Darío Alvarado Moncayo, Gerente de la Compañía, solicita la palabra y expresa su voluntad de hacer un aporte de dinero con el objetivo de aumentar el capital de IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA, Conocida la propuesta y las condiciones de la operación, los socios

acuerdan en unanimidad del capital presente aumentar el capital suscrito de la empresa es decir se aprueba el aumento de OCHENTA MIL con 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$80.000,00) aportado por el socio Ramón Darío Alvarado Moncayo, CUARENTA MIL OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 40.800,00), el socio Luis Eduardo Alvarado Karste NUEVE MIL 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 9.000,00), el socio Juan Diego Alvarado Karste CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 5.400,00), el socio Darío Xavier Alvarado Karste DOCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 12.800,00), y DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 12.000,00) aportado por la socia Claudia Susanna Alvarado Karste.

Siendo así, el aumento de capital es por un total de OCHENTA MIL con 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$80.000,00), que estará representado por participaciones nominativas y ordinarias del valor de un dólar cada una, como las anteriores, para llegar a un valor que sumado al capital actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA alcance los OCHENTA MIL CUATROCIENTOS Y 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 80.400,00); de esta manera las participaciones quedan divididas de la siguiente manera:

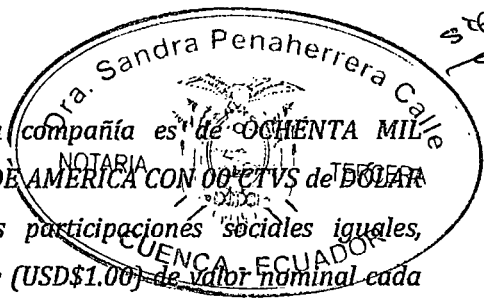
SOCIO	Participaciones	VALOR
Ramón Darío Alvarado Moncayo	40.800,00	\$40.800,00
Luis Eduardo Alvarado Karste	9.000,00	\$ 9.000,00
Juan Diego Alvarado Karste	5.400,00	\$ 5.400,00
Darío Xavier Alvarado Karste	12.800,00	\$ 12.800,00
Claudia Susanna Alvarado Karste	12.000,00	\$12.000,00
TOTAL	80.000,00	\$ 80.000,00

Adjunto a la presente acta constará el cuadro de socios, capital actual, aumento de capital, total del capital y el número de participaciones.

3) Reforma del Estatuto de IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.

En primer término y como consecuencia de la resolución adoptada en el punto 2 del orden del día, la Junta General resuelve reformar el estatuto social en el **TITULO II. DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES. ARTICULO QUINTO: CAPITAL;** del Estatuto cuyo texto deberá guardar concordancia con el aumento de capital fijado por la Junta General, quedando de la siguiente forma:





"Artículo Quinto: Capital.- El capital social de la compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 80,000 CTVS de DOLAR (\$80,400.00) dividido en ochenta mil cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar estadounidense (USD\$1.00) de valor nominal cada una."

Una vez conocida y discutida esta propuesta de reforma, es aceptada y aprobada por los socios de manera unánime.

Se autoriza al Gerente General para que lleve a cabo todas las gestiones legales necesarias para la implementación del aumento de capital y las reformas al Estatuto aprobadas en este acto.

4) Lectura y aprobación del acta.

Finalmente se trata del cuarto punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Una vez concluidos los puntos a tratarse, se da por finalizada la Junta General universal siendo las 18h00 del 16 de octubre de 2017.

Claudia Susanna Alvarado karste.

Socio

Luis Eduardo Alvarado Karste

Socio

Jose Francisco Piedra Oramas

Apoderado de Juan Diego Alvarado Karste (Socio)

Mauricio Carrasco V.

Secretario Ad- Hoc

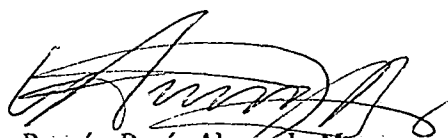
Ramón Darío Alvarado Moncayo

Socio

Darío Xavier Alvarado Karste

Socio

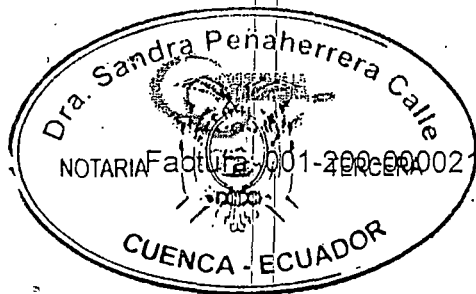
IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.				
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Numerario	Total Capital	Participaciones
Ramón Darío Alvarado Moncayo	204	\$40.800,00	\$ 41.004	41.004
Juan Diego Alvarado Karste	27	\$5.400,00	\$5.427	5.427
Claudia Susanna Alvarado Karste	60	\$ 12.000,00	\$12.060	12.060
Dario Xavier Alvarado Karste	64	\$12.800,00	\$12.864	12.864
Luis Eduardo Alvarado Karste	45	\$9.000,00	\$9.045	9.045
Total	\$400.00	\$ 80. 000,00	\$80.400,00	80.400


 Ramón Darío Alvarado Moncayo.

Rep. Legal

ESPACIO EN BLANCO





Factura 001-200-000021560



20160101003P02506



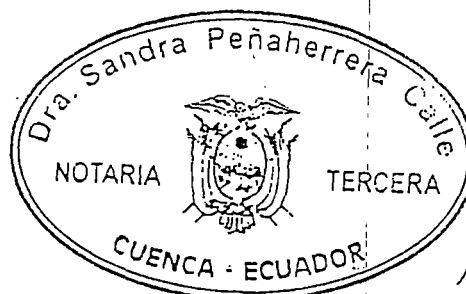
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

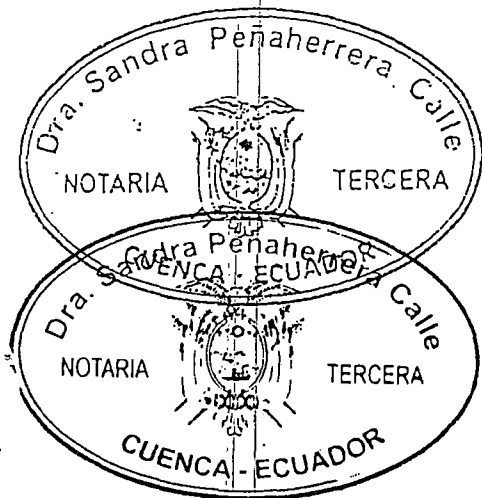
Escritura N°:	20160101003P02506						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (11:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO KARSTE JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102015021	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PIEDRA CARRIÓN CRISTINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105545792	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

[Handwritten signature]



ESCRITURA PÚBLICA No.

2016-01-01-003-P02506

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

JUAN DIEGO ALVARADO KARSTE
Y CRISTINA MARIA PIEDRA CARRION

A FAVOR DE:

JOSE FRANCISCO PIEDRA ORAMAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

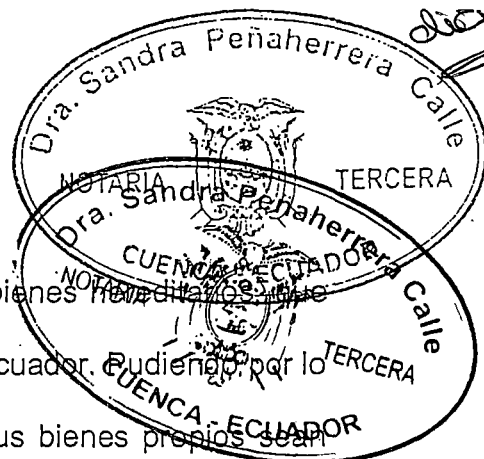
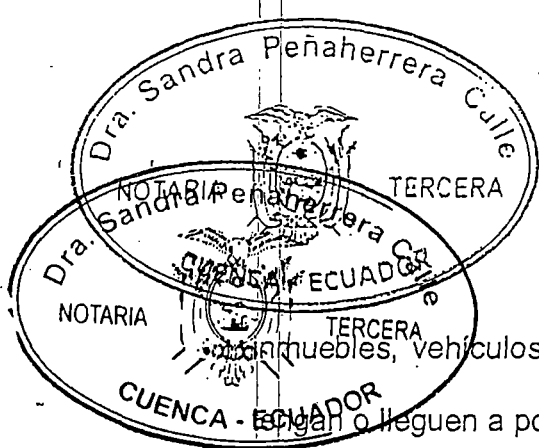
*****SM*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges JUAN DIEGO ALVARADO KARSTE y CRISTINA MARIA PIEDRA CARRION, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0102015021 y 0105545792, respectivamente; comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil casados, economista y abogada en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerles en este acto

doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges, JUAN DIEGO ALVARADO KARSTE y CRISTINA MARIA PIEDRA CARRION, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0102015021 y 0105545792; comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil casados; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. SEGUNDA: OBJETO.- Los comparecientes mediante el presente Instrumento, confieren Poder General, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor JOSE FRANCISCO PIEDRA ORAMAS, portador de la cédula de ciudadanía número 0101119824, para que en su nombre y en representación de sus derechos y de sus personas, proceda a realizar todos los actos, trámites y contratos de la naturaleza e índole que éstos fueren; sean civiles, judiciales, extrajudiciales, administrativos, bancarios, notariales, societarios, mercantiles, sobre todos sus bienes muebles,





inmuebles, vehículos, derechos y acciones; y bienes hereditarios que puedan o lleguen a poseer en la República del Ecuador. Pudiendo por lo tanto a su nombre administrar y disponer de sus bienes propios sean estos muebles, inmuebles, vehículos, maquinarias y/o negocios que les interesaren a los mandantes. Comprar, vender, prometer vender, permutar, hipotecar, administrar, arrendar, permutar, dar en anticresis los bienes de los poderdantes, velando siempre por sus intereses. Obtener créditos de cualquier naturaleza con las formalidades y requisitos establecidos por las Instituciones de Crédito y/o financieras; y/o los documentos que la naturaleza del acto o contrato requiera. Pudiendo renovar créditos que obtuvieren, constituyendo nuevas cauciones o manteniendo las actuales, pudiendo hacer los abonos a dichos créditos; para lo cual suscribirá las escrituras públicas correspondientes. Para que en nombre y representación de los mandantes maneje y/o administre las cuentas corrientes y/o de ahorros de los mismos, así como pólizas de acumulación, en cualquier institución financiera, pudiendo a su nombre abrir cuentas, depositar y retirar dineros de las cooperativas, bancos, mutualistas o cualquier institución financiera del país. De igual manera para que en nombre y representación de los mandantes pueda contratar, renovar, y/o cancelar pólizas de seguros de salud y vehículos, así como realizar los reclamos, cobros y/o pagos correspondientes que generen estos contratos. De manera especial le facultan a su apoderado para que:

Uno.- A nombre del señor Juan Diego Alvarado Karste, pueda firmar, tramitar, gestionar cualquier tipo de documento con el objeto de obtener las utilidades y dividendos que tiene su mandante en la Compañía

Lácteos San Antonio C.A., en su calidad de trabajador y accionista, pudiendo por lo tanto recibir los valores que le corresponden por estos

conceptos. Dos.- Para que represente a sus poderdantes los cónyuges

Juan Diego Alvarado Karste y Cristina María Piedra Carrión, ante

cualquier Institución Pública o Privada del país; y de manera especial

ante las Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, SENECYT, en

fin ante cualquier entidad, tanto del sector público como del sector

privado, en donde se requiera la presencia de los poderdantes, de tal

manera que pueda, el apoderado actuar a nombre de ellos y en su

representación, pudiendo por lo tanto firmar, tramitar, gestionar y obtenga

cualquier tipo de documento, sin que pueda argüirse este mandato de

insuficiente por falta de cláusula expresa. Le confieren las más amplias

facultades y atribuciones determinadas en el Código Civil vigente, a fin

de que no se pueda alegar, al presente poder, de insuficiente por falta de

cláusula expresa alguna. Y en caso de ser necesario delegue este poder

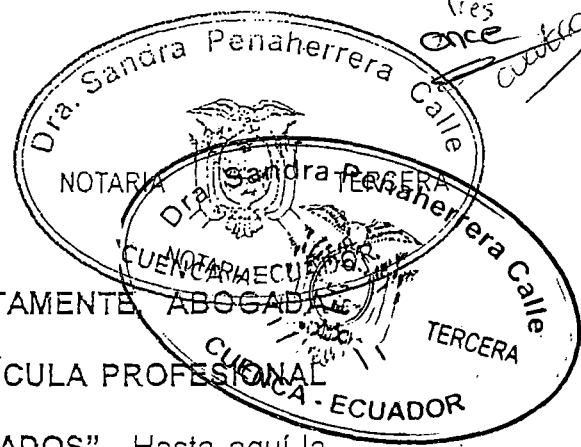
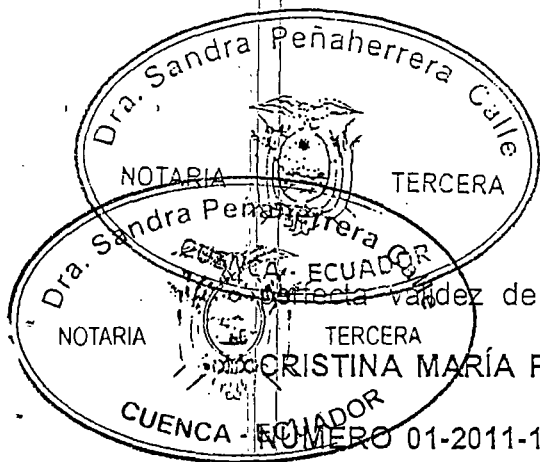
en todo o en parte, pero únicamente con fines de procuración judicial, a

favor de un abogado en libre ejercicio profesional. TERCERA:

CUANTÍA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Agregue

Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo, que miren a la





perfecta validez de este instrumento. ATENTAMENTE ABOGADO
CRISTINA MARÍA PIEDRA CARRIÓN. MATRÍCULA PROFESIONAL
NÚMERO 01-2011-157 DEL FORO DE ABOGADOS".- Hasta aquí la
minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en
todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta
los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, a
mi cargo. A continuación se inserta el Documento Habilitante:

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

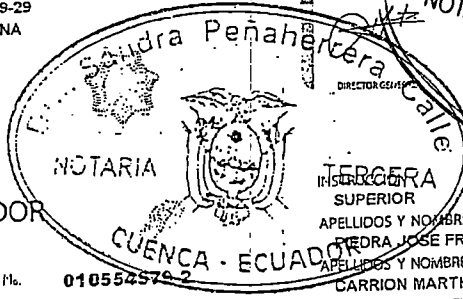
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO KARSTE
JUAN DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CRISTINA MARIA
PIEDRA CARRION

No. 010201502-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESION / OCUPACION MASTER/ADMINISTRACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO RAMON DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KARSTE SUSANA MARTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-10

E13331322



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

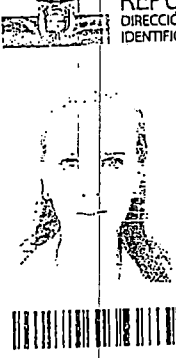
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIEDRA CARRION
CRISTINA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN DIEGO
ALVARADO KARSTE

No. 010554379-2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ABOGADO/TRIBUNAL JUDICIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION MARTHA ROSALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-07

V1334V4224



Cristina Piedra Carrion
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024

024 - 0063

NÚMERO DE CERTIFICADO
PIEDRA CARRION CRISTINA MARIA

0105543792

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
YANUNCAY
PARROQUIA
ZONA
1
0
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0126

NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVARADO KARSTE JUAN DIEGO

0102015021

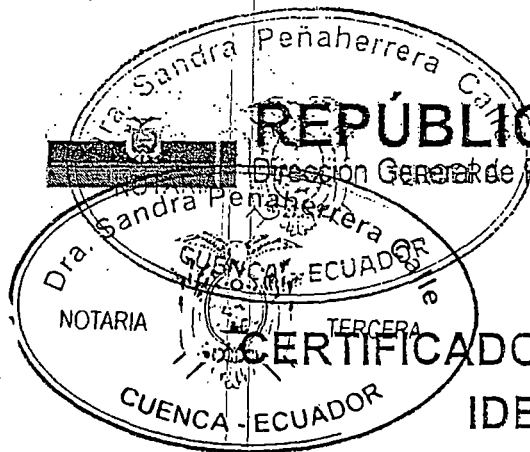
AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
ZONA
1
0
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la copia que antecede es
una...fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 02 de Agosto de 2016

Sandra Peña Herrera
Dra. Sandra Peña Herrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102015021

Nombres del ciudadano: ALVARADO KARSTE JUAN DIEGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA CARRION CRISTINA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: ALVARADO RAMON DARIO

Nombres de la madre: KARSTE SUSANA MARIA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2011



Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

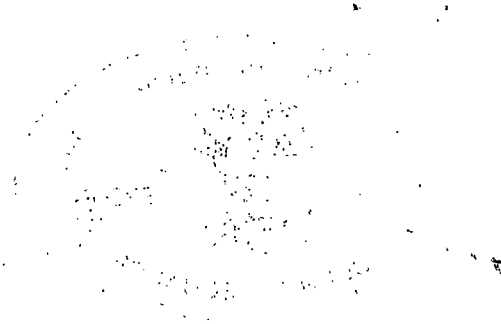
Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

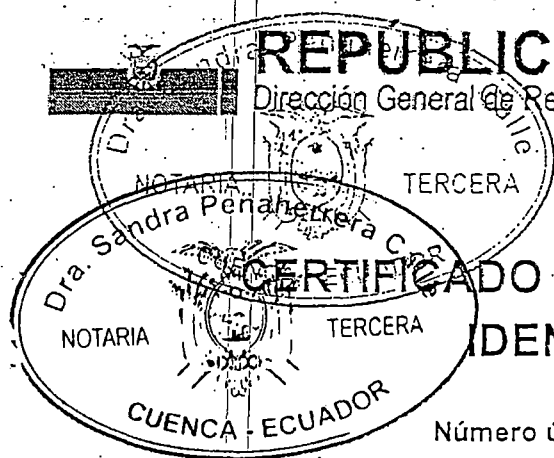


PAGINA EN BLANCO

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Cristina M. Piedra Carrion

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0105545792

Nombres del ciudadano: PIEDRA CARRION CRISTINA MARIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO KARSTE JUAN DIEGO

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: PIEDRA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: CARRION MARTHA ROSALIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

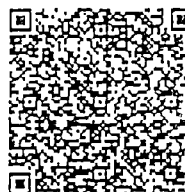
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 15:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

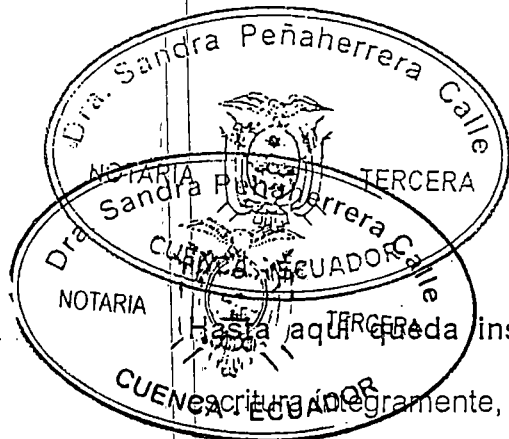


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



PAGINA EN BLANCO

[Handwritten signature]



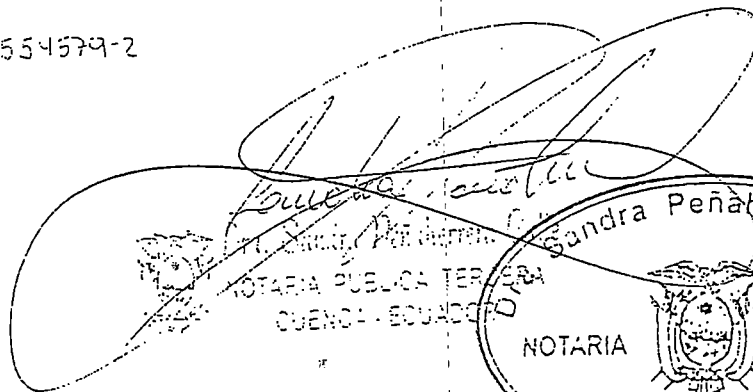
Hasta aquí queda inserto el Documento Habilitante. En esta escritura íntegramente, a los otorgantes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman, conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

[Signature]
JUAN DIEGO ALVARADO KARSTE

C.C. 010201502-1

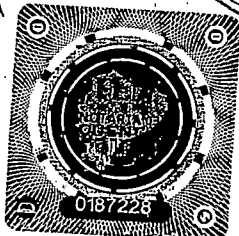
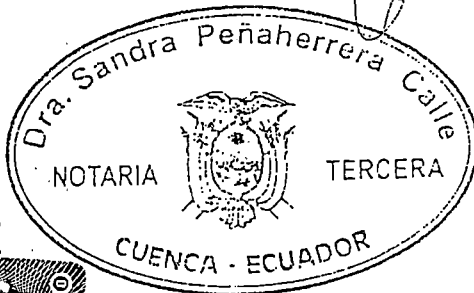
[Signature]
CRISTINA MARIA PIEDRA CARRION

C.C. 010554579-2



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta... COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello el mismo día de su celebración. Cuena, ... de ... de 2016.

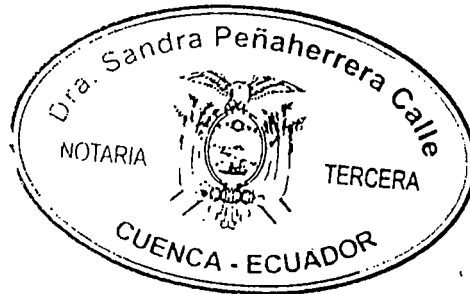
[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENA - ECUADOR



DOY FE: Que, la copia que antecede
en...Ocho...fojas es igual a la copia
certificada que se me presentó para su
constatación.
Cuenca, a...30 de Octubre...de 201...7



Sandra Peñaherrera Calle
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO MONCAYO
RAMON DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
CANAR
CANAR
FECHA DE NACIMIENTO 1945-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
KARSTE PEÑA

110021986-2

NOTARIA

000619862

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

V33330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-22

000619862

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JURTA No.

002 - 036
NÚMERO

1100219862
CÉDULA

ALVARADO MONCAYO RAMON DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE

000619862

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZADOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

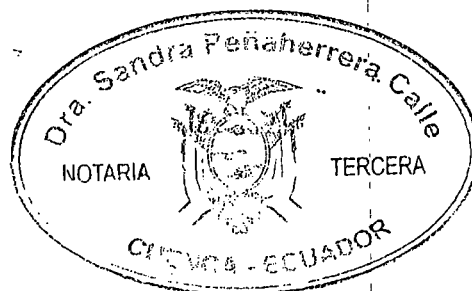
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REP. IGUAL

DOY FE Que la copia que antecede en
una foias es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 30 de octubre de 2017

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA





PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble is located in the bottom right corner of the page. It consists of several overlapping, fluid lines that form an abstract shape, possibly representing a name or a mark.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100219862

Nombres del ciudadano: ALVARADO MONCAYO RAMON DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: KARSTE PEÑA SUSANA MARIA

Nombres del padre: ALVARADO LUIS

Nombres de la madre: MONCAYO LEONOR

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-065-81846



170-065-81846

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

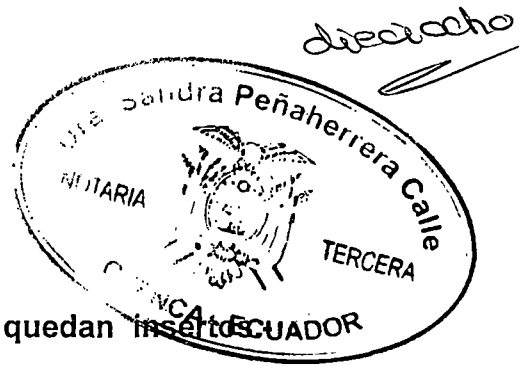
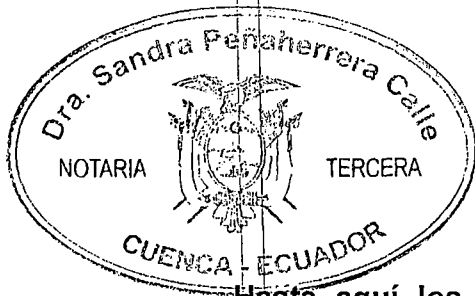
Documento firmado electrónicamente





PAGINA EN BLANCO



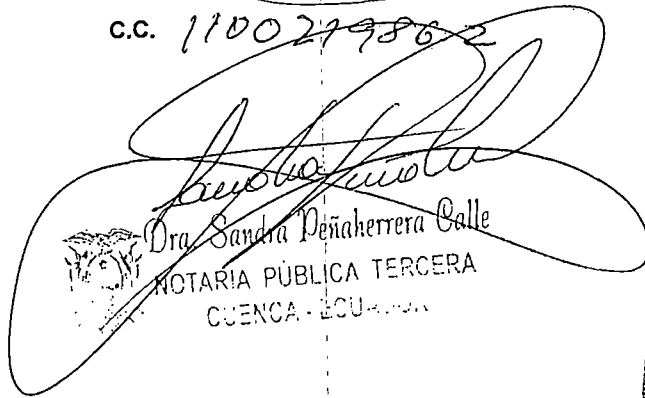


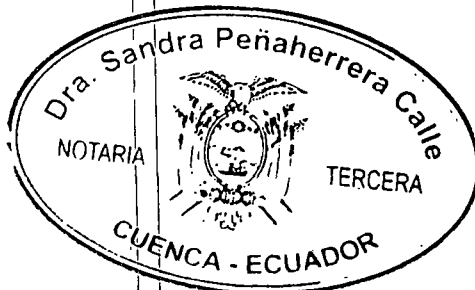
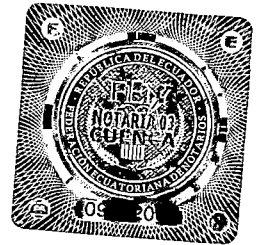
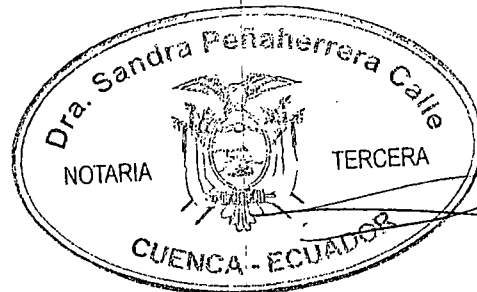
Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos

Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante, por mí,
la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la
Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

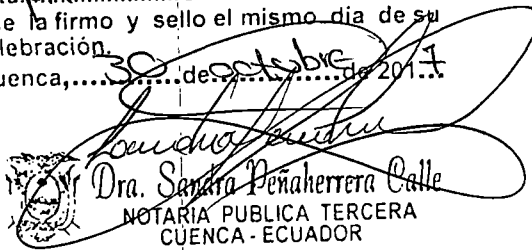

RAMÓN DARÍO ALVARADO MONCAYO

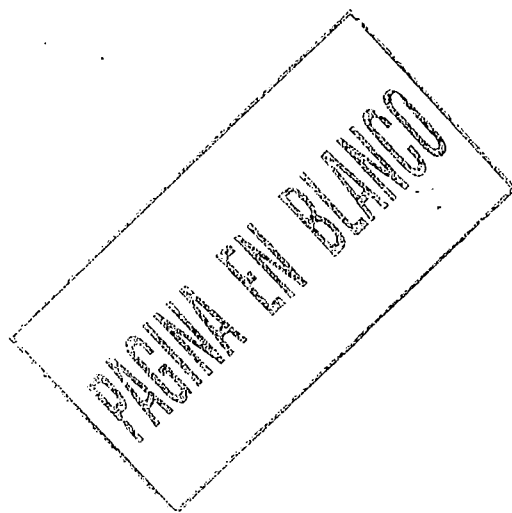
c.c. 1100219862


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta primera COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, 30 de octubre de 2011


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 13532

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10773
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	708
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1100219862	ALVARADO MONCAYO RAMON DARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /30/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MAKOLECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

